ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE BENEFACTORES Y VOLUNTARIOS

COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN Y/O PAN CORPORACIÓN SOCIAL
NIT: 890.980.942-6

ACTA No. 25

En la ciudad de Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 08:00 a. m., se reunió la Asamblea General Ordinaria de Benefactores y Voluntarios del Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN y/o PAN Corporación Social, en modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con la convocatoria efectuada por la Dirección Ejecutiva el día diez (10) de marzo de 2026. En la citación se indicó, además, que los convocados que no pudieran asistir podrían hacerse representar mediante poder debidamente firmado. Una vez instalada la reunión, se dio inicio a la verificación de asistencia y poderes, a efectos de constatar la existencia del quórum requerido para deliberar y decidir válidamente.

1. Verificación del quórum

Una vez instalada la reunión, la Dirección Ejecutiva, con el apoyo del equipo de la organización, procedió a verificar la asistencia de los asambleístas convocados y a revisar los poderes debidamente otorgados por aquellos miembros que delegaron su representación, conforme a lo previsto en la citación remitida y en el formato de delegación anexo. Una vez realizada dicha verificación, se informó a la Asamblea que se contaba con la presencia o representación de quince (15) de los dieciséis (16) asambleístas, equivalentes al 93,75% de los miembros de la Asamblea, incluyendo los poderes presentados. Esta información fue puesta en conocimiento de la Revisoría Fiscal, la cual revisó la verificación efectuada, manifestó su conformidad frente a la existencia de quórum suficiente y avaló la instalación de la reunión. En consecuencia, se dejó constancia de que existía quórum deliberatorio y decisorio para sesionar válidamente, por lo que se dio inicio formal a la Asamblea General Ordinaria.

A continuación, se relacionan los asambleístas presentes y representados que participaron en la sesión.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	TIPO DOC	DOC. IDENTIDAD	ASISTE	DELEGAN VOTO: REVISADO LISTADO Y FORMATO DE DELEGACIÓN
1	Fernández Gómez Margarita María	Voluntario	C.C.	32425248		Delega en Margarita Correa Henao
2	Mesa De Aristizábal Amparo	Voluntario	C.C.	21385338		Delega en Juan David Aristizábal
3	Aristizábal Mesa Juan David	Voluntario	C.C.	98541661	si	
4	MADECENTRO -Gómez Agnoli Antonio -	Benefactor	NIT	890901624		Delega en Fabio Alberto Bernal Peláez
5	Gómez Agnoli Diego	Voluntario	C.C.	15427816		Delega en Jaime Alberto Saa Ramos
6	H.A. BICICLETAS - Aristizábal Mesa Juan David	Benefactor	Nit	890905360	si	
7	Saa Ramos Jaime	Voluntario	C.C.	71604584	si	

8	COLPLAST	Benefactor	Nit	811027885		Delega en María Piedad Vélez Mesa
9	Gutiérrez Castro Sonia	Benefactor	C.C.	21250064		Delega en Sandra Gutiérrez Valencia
10	FUNDACION JULIO C. HERNÁNDEZ -De Bedouth Luis Miguel	Benefactor	Nit	800062305		Delega en Fabio Alberto Bernal Peláez
11	INVARMESA -Aristizábal Mesa Juan David	Benefactor	Nit	900446148	si	
12	Gallón Zuluaga Luz Amparo	Voluntario	C.C.	43001271	si	
13	Ospina Gutiérrez Juan Camilo	Voluntario	C.C.	71394232		Delega en Jaime Alberto Saa Ramos
14	Vélez Mesa María Piedad	Voluntario	C.C.	32396248	si	
15	Correa Henao María Margarita Helena	Voluntario	C.C.	32539662	si	
16	Ana Lucia Barrientos Restrepo	Voluntario	C.C.	42890446	no	

Igualmente, se relacionan los invitados de la administración y de la organización que participaron en la sesión.

No.	Nombre completo	Cargo	Calidad en la sesión
1	Diego Fernando Sánchez Trujillo	Director Ejecutivo y representante legal principal	Invitado permanente de la administración
2	Eliana Chica	Directora Contable y Financiera y representante legal suplente	Invitada de la administración
3	Mónica Londoño	Asistente Administrativa	Invitada de la organización
5	Natali Romero	Coordinadora de Comunicaciones	Invitada de la organización
6	Luceiba Acevedo	Directora Administrativa	Invitada de la organización
7	Bryan Antonio Sánchez García	Representante de la firma AGS Gestión Contable S.A.S	Revisoría Fiscal

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se dio lectura al orden del día contenido en la convocatoria remitida a los asambleístas, el cual contemplaba doce puntos. Durante su consideración, la Dirección propuso ajustar la agenda para incluir de manera expresa un nuevo punto relacionado con la lectura y aceptación de la renuncia de dos miembros de junta directiva y el nombramiento de sus reemplazos para completar el período 2025–2026. En consecuencia, la estructura inicialmente convocada y la finalmente propuesta a la Asamblea quedó así:

No.	Orden del día inicial de la convocatoria	Orden del día propuesto a la Asamblea
1	Verificación del quorum.	Verificación del quorum.
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Lectura y aprobación del orden del día.
3	Nombramiento de(la) presidente(a) y secretario(a) de la asamblea.	Nombramiento de(la) presidente(a) y secretario(a) de la asamblea.
4	Nombramiento de la comisión para aprobar el acta.	Nombramiento de la comisión para aprobar el acta.
5	Presentación y Aprobación informe de gestión 2025.	Presentación y Aprobación informe de gestión 2025.

6	Informe de la revisoría fiscal.	Informe de la revisoría fiscal.
7	Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.	Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
8	Presentación y aprobación del estado de ingresos y egresos y aplicación del beneficio neto con corte a diciembre 31 de 2025.	Presentación y aprobación del estado de ingresos y egresos y aplicación del beneficio neto con corte a diciembre 31 de 2025.
9	Revisión y aprobación asignaciones permanentes.	Revisión y aprobación asignaciones permanentes.
10	Asignación y aprobación de Honorarios Revisoría Fiscal.	Asignación y aprobación de Honorarios Revisoría Fiscal.
11	Autorización al representante legal para solicitar la aprobación y permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE).	Autorización al representante legal para solicitar la aprobación y permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE).
12	Proposiciones y varios.	Lectura y aceptación de la renuncia de dos miembros de junta directiva y nombramiento de sus reemplazos para completar el período 2025–2026.
13	—	Proposiciones y varios.

La Asamblea aceptó la modificación propuesta y aprobó por unanimidad el orden del día ajustado, con la inclusión del nuevo punto 12 y el corrimiento de "Proposiciones y varios" al punto 13.

3. Nombramiento de presidente(a) y secretario(a) de la asamblea

En desarrollo de este punto, se presentaron a consideración de la Asamblea las postulaciones de Margarita Correa para ejercer la presidencia de la reunión y de Diego Fernando Sánchez Trujillo, Director Ejecutivo de PAN Corporación Social, para ejercer la secretaría de la sesión. Analizadas las propuestas, la Asamblea aprobó por unanimidad ambas designaciones.

4. Nombramiento de la comisión para aprobar el acta

La presidenta de la Asamblea abrió la postulación para integrar la comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la presente reunión. Fueron propuestas Piedad Vélez y Jaime Sáa Ramos. Analizadas las postulaciones, la Asamblea aprobó por unanimidad la designación de ambos miembros para conformar la comisión de aprobación del acta.

5. Presentación y aprobación del informe de gestión 2025

La presidenta de la Asamblea concedió el uso de la palabra a la Dirección Ejecutiva para la presentación del informe de gestión 2025, previamente compartido con los asambleístas. En su intervención, se expusieron los principales resultados de la gestión institucional, el contexto social que enmarca la labor de PAN Corporación Social, la cobertura alcanzada en siete departamentos del país, la operación de 19 programas y proyectos, el acompañamiento a 29.613 personas y más de 9.000 familias, así como los avances en sostenibilidad financiera, diversificación de ingresos, fortalecimiento organizacional, certificaciones de calidad, clima laboral, alianzas estratégicas y proyección territorial de la entidad. Igualmente, se informaron los principales retos operativos, administrativos y jurídicos de la vigencia, así como las acciones implementadas por la organización para su atención. Finalizada la presentación y analizado su contenido, la Asamblea aprobó por

unanimidad el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025. Se adjunta como Anexo 1 el documento denominado "Informe de Gestión y Sostenibilidad PAN 2025.

6. Informe de la Revisoría Fiscal

La presidenta de la Asamblea concedió el uso de la palabra a la Revisoría Fiscal para presentar su informe correspondiente a la vigencia 2025. En su exposición, informó que durante el período realizó auditoría financiera, incluyendo precierre y cierre del ejercicio 2025, verificación de cifras en los estados financieros y emisión del dictamen. Igualmente, adelantó actividades de control interno, evaluación de procesos y cumplimiento, auditoría de cumplimiento legal, revisión del perfil tributario, toma física de inventario y seguimiento a la gestión tributaria y declaraciones, incluyendo retención en la fuente, declaración de renta e IVA bimestral.

La Revisoría Fiscal manifestó que examinó los estados financieros separados y consolidados del Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. Indicó que, en su opinión, dichos estados financieros, tomados de los registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo del período, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, expuestas en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y demás normatividad contable aplicable.

Asimismo, precisó que la auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, contenidas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017; que actuó con independencia frente a la entidad, conforme a los requerimientos de ética aplicables, y que la evidencia de auditoría obtenida proporcionó una base suficiente y adecuada para sustentar su opinión. También dejó constancia de que los estados financieros separados y consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por la firma RPiedrahita y que, según el dictamen citado en la presente Asamblea, la opinión favorable sin salvedad fue emitida el 4 de marzo de 2025 por Lina María Osorio Correa, identificada con tarjeta profesional 318006-T.

En relación con sus responsabilidades legales, la Revisoría Fiscal señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, y en desarrollo de lo previsto en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, le corresponde pronunciarse sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como sobre la efectividad del sistema de control interno. Sobre este punto, informó que, con base en la evaluación realizada bajo el marco COSO III, el sistema de control interno adoptado por la administración es adecuado para atender las necesidades de la organización.

Finalmente, se informó a la Asamblea que los programas de auditoría aplicados por la Revisoría Fiscal fueron culminados satisfactoriamente y que, en consecuencia, la Revisoría Fiscal avala las cifras que forman parte de los estados financieros separados y consolidados del año 2025, para su correspondiente estudio y aprobación en la Asamblea General de Benefactores y Voluntarios. La Asamblea se dio por enterada del informe presentado.

7. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025

La presidenta de la Asamblea concedió el uso de la palabra a la Dirección Ejecutiva para la presentación de los estados financieros separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2025. En la exposición se informó que la organización cerró la vigencia con un activo total de $28.358 millones, un pasivo total de $8.109 millones y un activo neto de $20.249 millones. Asimismo, se presentó el estado de actividades, reportando ingresos ordinarios por $52.952 millones, gastos ordinarios por $52.456 millones y un excedente integral de $559 millones. Se indicó que, aunque el resultado del ejercicio fue positivo, la variación frente al año anterior estuvo influenciada, entre otros factores, por el menor aporte del método de participación de la subsidiaria y por la revaluación de propiedades de inversión. Finalizada la presentación, la Asamblea aprobó por unanimidad los estados financieros separados y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2025.

8. Presentación y aprobación del estado de ingresos y egresos y aplicación del beneficio neto con corte a 31 de diciembre de 2025

La presidenta de la Asamblea autorizó la intervención de Eliana Chica, Directora Contable y Financiera de PAN Corporación Social, para presentar este punto. En su exposición indicó que, en aplicación de la normatividad tributaria vigente para las entidades sin ánimo de lucro, con base en lo siguiente: El artículo 359 E.T. hace referencia a la lista de las actividades meritorias establecidas para la calificación, actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial de que da cuenta la Ley 1819 de 2016.

Por tanto, se propone que el BENEFICIO NETO O EXCEDENTE FISCAL POR VALOR DE $2.064.404.107 de conformidad con los artículos 357 y 358 del E.T. y Decreto Reglamentario 2150 de 2017; determinado así:

	AÑO 2025
Reserva Temporal -ejecución del excedente	1,564,404,107
Reserva permanente	500,000,000
Total	**2,064,404,107**
Ejecuciòn del excedente	
En gastos de personal	716,230,000
En gastos de alimentación	598,010,000
Mantenimiento y adecuaciones	66,930,000
Transporte	33,460,000
Aseo	30,000,000
Dotación	119,774,107
Total	**1,564,404,107**

En primer lugar, se propuso reinvertir en actividades meritorias de la entidad, conducentes a la promoción de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y familias de los programas y/o proyectos de la Corporación, la suma de $1.564.404.107, distribuida en los rubros de gasto de personal, gasto de alimentación, mantenimiento y adecuaciones, transporte, elementos de aseo y dotación, en los términos expuestos a la Asamblea. Puesta en consideración, la Asamblea aprobó por unanimidad la reinversión del excedente fiscal de acuerdo con la tabla anterior.

En segundo lugar, se solicitó autorización para realizar una asignación permanente del excedente fiscal del año 2025, equivalente a la suma de $500.000.000, conforme lo establece el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 2150 de 2017, la cual se destinará a proyectos especiales de largo plazo, fortalecimiento estratégico, compra de activos intangibles y/o compra de activos fijos de propiedad,

planta y equipo y/o la construcción de inmuebles o muebles, y/o que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria, en los cinco (5) años siguientes a la presente decisión. Puesta en consideración, la Asamblea aprobó por unanimidad la asignación permanente del excedente fiscal del año 2025, según el decreto antes mencionado.

Finalmente, una vez aprobados los excedentes del año 2025, que serán ejecutados en el año 2026, se solicitó a la Asamblea liberar la reserva temporalmente restringida por valor de $1.020.848.721, correspondiente a la ejecución del excedente del año gravable 2024, ejecutado en su totalidad en el año 2025 en actividades meritorias. Puesta en consideración, la Asamblea aprobó por unanimidad la liberación de dicha reserva.

Ejecución del excedente	
En gastos de personal	467,370,000
En gastos de alimentación	390,230,000
Mantenimiento y adecuaciones	43,670,000
Transporte	21,840,000
Aseo	30,000,000
Dotación	67,738,721
Total	1,020,848,721

La anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los excedentes financieros se entiende igualmente extensiva y concebida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las nuevas disposiciones reglamentadas de la ley 1819 de 2016.

9. Revisión y aprobación de asignaciones permanentes

La presidenta de la Asamblea concedió el uso de la palabra a Eliana Chica, Directora Contable y Financiera de PAN Corporación Social, quien presentó a consideración de la Asamblea liberar el valor ejecutado de la asignación permanente creada en el año 2024, por la suma de $500.000.000, la cual fue invertida parcialmente en el proyecto a largo plazo que comprende actividades de construcción y adecuación, compra de activos fijos de propiedad planta y equipo y/o la construcción de inmuebles, por $167.241.919. Puesta en consideración, la Asamblea aprobó por unanimidad esta liberación.

AÑO	Detalle	2024
Reserva		500,000,000
Ejecucion 2025	Adiciones-Adecuaciones Construcciones y edificaciones	76,348,557
	Compra de Activos	90,893,362
Saldo		332,758,081

De igual forma, Eliana Chica presentó a consideración de la Asamblea liberar las asignaciones permanentes de los años anteriores al 2017, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad en el año 2025. Puesta en consideración, la Asamblea aprobó por unanimidad la liberación de dichas asignaciones permanentes.

ESTADO DE ASIGNACIONES PERMANENTES AÑOS ANTERIORES AL 2017		
Asignación permanente año 2008	Acta No 8 del 2009	150,000,000
Asignación permanente año 2009	Acta No 9 del 2010	50,000,000
Asignación permanente año 2010	Acta No 10 del 2011	50,000,000
Asignación permanente año 2011	Acta No 11 del 2012	50,000,000
Asignación permanente año 2012	Acta No 12 del 2013	50,000,000
Se invertirán en el Programa Construyendo Futuro		360,000,000

10. Asignación y aprobación de honorarios de Revisoría Fiscal

La presidenta de la Asamblea concedió el uso de la palabra a Diego Fernando Sánchez Trujillo, Director Ejecutivo de PAN Corporación Social, quien presentó este punto e indicó que la asignación de la Revisoría Fiscal fue definida por un período de dos años, por lo cual correspondía ratificar lo aprobado el año anterior respecto de la firma AGS Gestión Contable S.A.S. En ese sentido, se sometió a consideración de la Asamblea mantener los honorarios de la Revisoría Fiscal en un valor equivalente a dos punto tres (2.3) salarios mínimos legales mensuales vigentes más IVA, pagaderos de forma mensual y con ajuste anual conforme al incremento del SMMLV vigente, de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada en el año 2025. Puesta en consideración, la Asamblea aprobó la ratificación de la Revisoría Fiscal y la asignación de sus honorarios.

11. Autorización al representante legal para solicitar la aprobación y permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE)

La presidenta de la Asamblea, Margarita Correa, sometió a consideración la autorización al representante legal para solicitar la aprobación y permanencia del Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN y/o PAN Corporación Social en el Régimen Tributario Especial (RTE).

Se informa que esta autorización responde a lo establecido por la normatividad vigente para entidades sin ánimo de lucro acogidas al RTE, y que la permanencia en dicho régimen es estratégica para la sostenibilidad fiscal de la organización y coherente con su naturaleza jurídica y su objeto social.

Puesta en consideración esta proposición, la Asamblea aprobó por unanimidad autorizar al representante legal para solicitar la aprobación y permanencia del Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN y/o PAN Corporación Social en el Régimen Tributario Especial.

12. Lectura y aceptación de la renuncia de dos miembros de Junta Directiva y nombramiento de sus reemplazos para completar el período 2025–2026

La presidenta de la Asamblea, Margarita Correa, presentó este punto e informó que, durante el primer trimestre de 2026, María Piedad Vélez Mesa, miembro principal, y Diego Gómez Agnoli, miembro suplente, presentaron su renuncia a la Junta Directiva. Señaló además que, para proponer sus reemplazos, se adelantó un proceso de búsqueda y revisión de hojas de vida, inducción institucional inicial y validación con los miembros actuales de la Junta Directiva, quienes dieron su consenso para someter las postulaciones a consideración de la Asamblea para su análisis y aceptación.

En consecuencia, se sometió a consideración de la Asamblea la aceptación de las renuncias presentadas y, seguidamente, el nombramiento de María del Pilar Restrepo como reemplazo de

María Piedad Vélez Mesa y de Olga Elena Hoyos como reemplazo de Diego Gómez Agnoli, para completar el período 2025–2026. Se dejó constancia de que María del Pilar Restrepo es ingeniera forestal y doctora en sostenibilidad, con experiencia directiva en gestión ambiental, relacionamiento comunitario y proyectos sociales y ambientales; y de que Olga Elena Hoyos es abogada especialista en derecho empresarial, con experiencia en gestión contractual, gobierno corporativo y soporte jurídico en el sector financiero y fiduciario. Puestas en consideración las proposiciones, la Asamblea aprobó por unanimidad la aceptación de las renuncias y el nombramiento de sus reemplazos.

Durante este punto, el doctor Jaime Sáa Ramos propuso dejar constancia de un reconocimiento especial a Piedad Vélez y a Diego Gómez Agnoli por su compromiso, dedicación y aportes a la organización. La propuesta fue acogida por la Asamblea en pleno, la cual expresó su reconocimiento y agradecimiento por sus aportes a PAN Corporación Social, y se anunció la realización de un homenaje a ambos en señal de gratitud por su servicio y contribución institucional.

13. Proposiciones y varios

En este punto, la presidenta de la Asamblea, Margarita Correa, expresó un especial agradecimiento al equipo de PAN Corporación Social por la labor realizada durante la vigencia, destacando su compromiso, dedicación e impacto en el cumplimiento del propósito institucional. A este reconocimiento se sumaron los asambleístas, quienes exaltaron el trabajo del equipo y los resultados alcanzados por la organización.

El secretario dejó constancia de que el quórum deliberatorio y decisorio se mantuvo durante toda la sesión, con la presencia o representación de quince (15) de los dieciséis (16) asambleístas, equivalentes al 93,75% de los miembros de la Asamblea. No habiendo más asuntos por tratar, y siendo las 9:05 a. m. del día veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la presidenta dio por terminada la Asamblea General Ordinaria del Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN y/o PAN Corporación Social. Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en su aprobación.

Firman,

María Margarita Helena Correa Henao
Presidenta de la Asamblea

Diego Fernando Sánchez Trujillo
Secretario de la Asamblea

María Piedad Vélez Mesa
Comisión para aprobación del acta

Jaime Saa Ramos
Comisión para aprobación del acta